ANÁLISIS DEL SECTOR

MUNICIPIO DE ASTREA

MINIMA CUANTIA

ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

OBJETO:

SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ASTREA, CESAR.

ABRIL DE 2026

ASTREA - CESAR

1. INTRODUCCION

El Municipio como entidad territorial debe encauzar e identificar las necesidades y como satisfacerla y en cumplimiento de lograr los resultados se presenta un estudio que está orientado a conocer la dinámica de oferta y demanda del sector donde se pretende ejecutar el contrato para la **"SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ASTREA, CESAR"**, así mismo dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo Decreto 1082 de 2015.

El estudio de mercado para el presente proceso se sustentará con el análisis de la información del registro históricos de contratación del La Alcaldía de ASTREA - Cesar, y otras fuentes de información como el DANE, ANDI, FENALCO, dicho estudio hace parte del estudio previo como anexo del mismo.

2. ESTRUCTURA DEL ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR.

De acuerdo al Clasificador de Bienes y Servicios, el contrato para **SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ASTREA, CESAR.**

Se clasificó de la siguiente manera:

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION
44121600	Suministros de escritorio

3. ANALISIS DEL MERCADO

3.1. Aspectos Generales del Mercado

De acuerdo con la clasificación, el objeto se ubica en el sector servicios o sector terciario, ya que este sector agrupa todas las actividades relacionadas con la prestación de servicios y la comercialización de bienes.

El sector Servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes. No compran bienes materiales de forma directa, sino servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población.

Incluye subsectores como comercio, transportes, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se lo considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo.

A diferencia de los sectores primario y secundario, este no se centra en la producción de bienes materiales, sino en proporcionar apoyo fundamental a la economía y mejorar la calidad de vida de las personas. Su función principal radica en dos etapas esenciales de la actividad económica: la distribución de bienes y servicios y el fomento del consumo, posicionándose como un motor clave para el crecimiento económico.

Dentro de este sector, destacan subsectores como el comercio, transportes, comunicaciones, finanzas, turismo, hostelería, educación, sanidad, atención a la dependencia, y actividades relacionadas con el ocio, la cultura y el entretenimiento. Estas áreas son cruciales para dirigir, organizar y facilitar la actividad productiva de los sectores primario y secundario, logrando una integración económica eficiente.

Además, el sector servicios se caracteriza por su capacidad para generar empleo, fomentar la innovación y adaptarse rápidamente a los cambios tecnológicos y sociales. En un contexto globalizado, su diversificación y tecnificación han incrementado su impacto, no solo en áreas urbanas, sino también en regiones rurales y en economías emergentes que buscan dinamizar sus recursos y atraer inversiones.

Por su parte, el sector de alimentos, aunque se encuentra vinculado a los sectores primario y secundario por su relación con la producción y transformación de bienes, tiene una conexión directa con el sector terciario a través de actividades como la comercialización, distribución y servicios alimentarios (restaurantes, catering y entrega a domicilio). Este sector es vital por responder a la necesidad básica de alimentación y muestra tendencias relevantes como el aumento en la demanda de alimentos saludables, la digitalización de servicios alimentarios y el desarrollo de cadenas de valor sostenibles.

El sector terciario o sector servicios en Colombia se consolidó durante el año 2025 como el principal motor del crecimiento económico nacional, de acuerdo con los datos oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Este sector, que agrupa actividades como comercio, transporte, servicios financieros, administración pública, educación y salud, tuvo un desempeño superior frente a los sectores primario y secundario, reflejando la estructura actual de la economía colombiana basada en servicios.

En términos generales, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia creció 2,6% en 2025, evidenciando una recuperación moderada frente a años anteriores. Sin embargo, este crecimiento estuvo claramente impulsado por el sector servicios, el cual fue el mayor contribuyente al resultado nacional.

Dentro del sector terciario, el grupo de actividades que incluye comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida creció un 4,6%, aportando aproximadamente 0,9 puntos porcentuales al crecimiento total del PIB, lo que lo convierte en el principal dinamizador de la economía durante ese año.

Adicionalmente, otras actividades propias del sector servicios mostraron desempeños relevantes. Por ejemplo, las actividades de administración pública, educación y salud crecieron alrededor de 4,8%, consolidándose como uno de los componentes con mayor estabilidad y aporte al crecimiento económico. Asimismo, sectores como las actividades

artísticas y de entretenimiento presentaron incrementos cercanos al 8%, reflejando una reactivación del consumo y de los servicios asociados.

El comportamiento mensual de la economía también reafirma el liderazgo del sector terciario. Según el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) del DANE, las actividades de servicios registraron crecimientos cercanos al 4,22% anual en noviembre de 2025, muy por encima del desempeño de las actividades primarias y secundarias, las cuales incluso presentaron variaciones negativas en algunos periodos.

De igual forma, durante el año se evidenció que el crecimiento económico estuvo altamente sustentado en el consumo. El gasto de consumo final aumentó 4,2% en 2025, representando aproximadamente el 87,7% del total del gasto del PIB, lo que demuestra que la demanda de bienes y servicios —especialmente los asociados al sector terciario— fue el principal soporte de la economía.

Otro aspecto relevante es que, en el tercer trimestre de 2025, la economía creció 3,6%, siendo impulsada principalmente por el aumento en actividades del sector servicios, como la administración pública (8,0%) y el comercio (5,6%). Este comportamiento confirma que el dinamismo del país depende en gran medida del desempeño de este sector.

En conclusión, las cifras oficiales del DANE para el año 2025 evidencian que el sector terciario no solo lideró el crecimiento económico de Colombia, sino que también se consolidó como el eje estructural del PIB, con tasas de crecimiento superiores al promedio nacional y con una participación determinante en la generación de valor agregado. En este contexto, actividades como el suministro de papelería y elementos de oficina se enmarcan plenamente dentro de este sector, al formar parte de la cadena de comercialización y servicios que soportan el funcionamiento institucional. Su comportamiento está directamente influenciado por la dinámica del consumo, el gasto público y la actividad administrativa, lo que reafirma su importancia dentro del análisis económico y contractual.

3.2. DIVISIÓN SEGÚN LA ECONOMÍA CLÁSICA

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

a) Sector primario o agropecuario

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

b) Sector secundario o industrial

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

- **Industrial extractivo**: extracción minera y de petróleo.
- **Industrial de transformación**: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

c) Sector terciario o de servicios

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.

2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.

3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.

4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.

5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, *San Andresitos*, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

3.3. FACTORES QUE INFLUYEN EN EL PODER DE COMPRA Y LOS PATRONOS DE GASTO DE LAS ENTIDADES ESTATALES.

3.3.1. Cadena de producción y distribución

- ✓ **Cambios en los Presupuestos**

Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales; desastres naturales, Fluctuaciones de las políticas monetarias en el país, Cambios internos en la asignación de los recursos de las entidades estatales, Comportamiento de la economía global; solo por mencionar los más relevantes.

- ✓ **Cambios en las formas de adquisición:**

Las entidades territoriales pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo a factores como: disponibilidad de los recursos, priorización de elementos a adquirir, cambios en los niveles de precios de adquisición de tecnología y aumento en la necesidad del servicio.

- ✓ **Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción**

Estas fluctuaciones resultan de los procesos mismos de producción de las empresas, las cuales están sometidas a las variaciones en los costos de los materiales y elementos necesarios para la prestación de servicio, ya que de ellos derivan factores que se incrementan como son: Costos de los insumos, mano de obra, incremento de IPC entre otros.

- ✓ **Inflación y otros índices económicos que afecta de manera directa al precio**

El comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) en Colombia durante el año 2025 evidenció una clara tendencia de desaceleración inflacionaria, según los reportes oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Este indicador, que mide la variación promedio de los precios de una canasta representativa de bienes y servicios consumidos por los hogares, es fundamental para analizar el costo de vida y las condiciones económicas del país.

Al cierre de 2025, la inflación anual en Colombia se ubicó en 5,20%, lo que representa una disminución significativa frente al 9,28% registrado en 2023 y el 7,36% en 2024,

confirmando una senda descendente en el crecimiento de los precios. Este resultado refleja el efecto combinado de políticas monetarias restrictivas, la moderación en los precios de los alimentos y la estabilización de factores externos que habían presionado la inflación en años anteriores.

Durante el año, el comportamiento del IPC estuvo influenciado principalmente por algunas divisiones del gasto. La categoría de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles presentó una variación anual cercana al 7,8%, siendo una de las de mayor contribución al resultado total debido al peso que tiene en la canasta familiar. Por su parte, la división de Alimentos y bebidas no alcohólicas registró un crecimiento aproximado del 4,5%, mostrando una desaceleración importante en comparación con años previos, cuando este grupo había sido uno de los principales impulsores de la inflación.

Asimismo, el componente de Transporte evidenció una variación cercana al 6,1%, asociada principalmente a ajustes en combustibles y costos de movilidad. En contraste, divisiones como Información y comunicación presentaron incrementos más moderados, incluso por debajo del promedio nacional, contribuyendo a contener la presión inflacionaria.

En términos mensuales, el IPC mostró un comportamiento relativamente estable a lo largo del año, con variaciones que oscilaron entre 0,30% y 0,55%, lo que indica una menor volatilidad en los precios en comparación con periodos anteriores. Este patrón refleja una normalización progresiva del mercado y una mayor previsibilidad en la evolución de los costos.

Desde una perspectiva macroeconómica, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística destacó que la reducción de la inflación en 2025 estuvo estrechamente relacionada con la disminución en los precios internacionales de algunos insumos, la recuperación de las cadenas de suministro y la efectividad de las medidas adoptadas por el Banco de la República para controlar la demanda agregada. Este entorno permitió que la inflación comenzara a converger hacia niveles más cercanos a la meta establecida por la autoridad monetaria.

- ✓ **PIB desde el enfoque de la producción**

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de

bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%. • Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

DANE

Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)

IV trimestre de 2025pr

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

El suministro de papelería y elementos de oficina, en el marco de la clasificación económica establecida por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, se ubica de manera clara dentro de la actividad de comercio al por mayor y al por menor, al responder a la lógica de distribución y comercialización de bienes terminados en el mercado.

Desde una perspectiva económica, esta actividad no implica la transformación de materias primas ni la producción industrial de bienes, sino que se centra en la intermediación entre productores y consumidores finales. En el caso específico del suministro de papelería, el contratista adquiere productos previamente elaborados —como resmas de papel, carpetas, lapiceros, archivadores y demás insumos de oficina— para posteriormente distribuirlos a una entidad pública, en este caso, la Alcaldía Municipal de Astrea. Esta dinámica corresponde exactamente a la función esencial del comercio: facilitar el acceso a bienes mediante procesos de compra, almacenamiento, transporte y entrega.

El DANE define el comercio al por mayor y al por menor como la actividad que comprende la venta sin transformación de bienes nuevos o usados, ya sea a otros comerciantes,

empresas o consumidores finales. Bajo esta definición, el suministro de papelería encaja plenamente, ya que el proveedor no altera las características físicas ni funcionales de los productos, sino que agrega valor a través de la logística, la disponibilidad oportuna y la eficiencia en la entrega. De esta manera, el valor económico generado no proviene de la producción, sino del servicio de abastecimiento.

Adicionalmente, este tipo de contratos se caracteriza por su relación directa con la demanda institucional. Las entidades públicas requieren de manera constante insumos de oficina para garantizar el desarrollo de sus funciones administrativas, lo que genera una demanda recurrente y predecible dentro del mercado. Esta característica es propia del comercio, donde la rotación de inventarios y la continuidad en el suministro son factores determinantes para el funcionamiento del sector.

Otro elemento que refuerza esta clasificación es que el suministro de papelería puede desarrollarse tanto en esquemas de comercio al por mayor —cuando el proveedor adquiere grandes volúmenes directamente de fabricantes o distribuidores— como en comercio al por menor, cuando los bienes son vendidos directamente al consumidor institucional. En ambos casos, la esencia de la actividad se mantiene: la transferencia de bienes sin transformación.

En el contexto del análisis sectorial, es importante resaltar que esta actividad forma parte del sector terciario de la economía, el cual, según cifras del DANE para el cuarto trimestre de 2025, fue uno de los principales motores del crecimiento económico. En particular, la rama de comercio al por mayor y al por menor registró un crecimiento anual del 3,4%, lo que evidencia su dinamismo y relevancia dentro del aparato productivo nacional. Este comportamiento reafirma que actividades como el suministro de papelería no solo son necesarias desde el punto de vista operativo, sino que también contribuyen al movimiento económico del país.

En conclusión, el suministro de papelería y elementos de oficina se clasifica dentro de la actividad económica de comercio al por mayor y al por menor porque su naturaleza corresponde a la distribución y venta de bienes terminados sin transformación, cumpliendo una función de intermediación esencial en la economía. Esta actividad, además de ser coherente con la clasificación del DANE, refleja la dinámica del sector terciario y su importancia en el sostenimiento de las operaciones tanto del sector público como del privado.

Comercio al por mayor y al por menor de acuerdo con el DANE

Para el año 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,6%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,0%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,7%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 2,3%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 2,2%.

DANE

Boletín técnico
Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)
IV trimestre de 2025pr

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**4,6**	**3,4**	**1,6**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr] preliminar

- ✓ **Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Marzo (2018 - 2026).**

Para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0% y la tasa de ocupación en 59,3%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente.



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En marzo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.352 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,6 puntos porcentuales); Actividades financieras y de seguros (1,0 puntos porcentuales) y Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Marzo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.702**	**24.352**	**100**	**650**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.659	3.028	12,4	369	1,6
Actividades financieras y de seguros	319	559	2,3	239	1,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	583	708	2,9	125	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.179	4.284	17,6	106	0,4
Construcción	1.662	1.744	7,2	82	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.778	1.844	7,6	67	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.987	2.027	8,3	40	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.723	1.753	7,2	30	0,1
Actividades inmobiliarias	328	332	1,4	4	0,0
Transporte y almacenamiento	1.770	1.769	7,3	0	0,0
Información y comunicaciones	407	402	1,7	-4	0,0
Industrias manufactureras	2.623	2.457	10,1	-166	-0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.685	3.443	14,1	-242	-1,0

Fuente: DANE, GEIH.

3.4. TÉCNICO:

El marco Constitucional y legal previsto en el Título XII, Capítulo II de la Constitución Política de Colombia que consagra la planeación en los organismos del Estado, en armonía con la Ley 152 de 1994, y los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, conforman el cuerpo normativo que obliga a los Servidores Públicos a someter la contratación Pública a requisitos de planificación que permitan el adecuado manejo del gasto público, y de otro lado, la satisfacción de las necesidades públicas y con ello el adecuado funcionamiento de los servicios públicos como también la solución del déficit de espacio público y lugares de esparcimiento inmersos dentro de la administración Municipal.

El artículo 25 de la Ley 80 de 1993, establece en su numeral 7° la conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar y las autorizaciones y aprobaciones para ello, las cuales se analizarán o impartirán con antelación al inicio del proceso de selección del contratista o a la firma del contrato, según sea el caso.

El mismo artículo en su numeral 12, establece que con antelación a la apertura del procedimiento de selección o de la firma del contrato, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos, los pliegos de condiciones o términos de referencia, según sea el caso.

La Ley 80 de 1993, establece que toda suscripción de contrato debe estar precedida de un estudio realizado por la entidad respectiva en el cual se analice la conveniencia y oportunidad del contrato y su adecuación a los planes de inversión, de adquisición o compras, presupuesto, según el caso. Cuando sea necesario, el estudio deberá estar acompañado, además de los diseños, planos y evaluaciones de pre factibilidad o factibilidad.

La Alcaldía Municipal de Astrea – Cesar, en cumplimiento de sus funciones misionales, requiere garantizar el suministro oportuno de papelería y elementos de oficina para el adecuado funcionamiento administrativo, operativo y documental de sus diferentes dependencias.

Durante la ejecución de las labores institucionales, se hace necesario contar con insumos básicos como papel en diferentes formatos (carta y oficio), carpetas, sobres, bolígrafos, lápices, marcadores, tijeras, grapas, perforadoras, cintas adhesivas, libretas, resaltadores, notas adhesivas, entre otros, que permiten la elaboración de documentos internos, correspondencia oficial, expedientes físicos, trámites ciudadanos y demás actividades que requieren soportes físicos en papel.

La carencia de estos elementos impacta negativamente la productividad, la atención al usuario y el cumplimiento de los objetivos institucionales. En razón a ello, se evidencia la necesidad de adelantar un proceso de suministro periódico y oportuno de papelería y útiles de oficina, para que las distintas dependencias puedan ejercer sus funciones sin interrupciones ni demoras.

Por lo tanto; es pertinente realizar el siguiente contrato cuyo objeto es **SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ASTREA, CESAR.**

Para el correcto funcionamiento del contrato se requiere que el contratista cumpla en los términos, condiciones especificaciones y calidades técnicas requeridas por la entidad, el cual relacionamos a continuación:

ITEM	Descripción	Und	Valor Unitario	Valor Total
1	Carpeta 4 Aletas Blanca En Propalcote- Paquete X 50 Unds Blanco	4	$ 262.980,00	$ 1.051.920,00
2	Caja De Resmas Tamaño Carta Color Blanco x 10 Unds	32	$ 306.810,00	$ 9.817.920,00
3	Caja De Resmas Tamaño Oficio Color Blanco x 10 Unds	28	$ 452.910,00	$ 12.681.480,00
4	Sobre de Manila Oficio x12 Unds	12	$ 6.574,50	$ 78.894,00
5	Sobre de Manila Carta x12 Unds	7	$ 5.990,10	$ 41.930,70
6	Carpeta Marron oficin x25 Unds	15	$ 48.213,00	$ 723.195,00
7	Resaltador Surtido Caja x12 Unds	5	$ 71.589,00	$ 357.945,00
8	Marcador Borrable x12 Unds	5	$ 52.596,00	$ 262.980,00
9	Marcador Permanente x12 Unds	5	$ 71.442,90	$ 357.214,50
10	LAPIZ NEGRO NO2 HEXAGONAL (CAJA X 12 UND)	15	$ 8.766,00	$ 131.490,00
11	Boligrafo Esfero Semigel Caja12 Unidad Exterior Negro	35	$ 24.106,50	$ 843.727,50
12	CLIP MARIPOSA X 50 Mediano	25	$ 5.624,85	$ 140.621,25
13	CLIP PLASTIFICADO X 80 SURTIDOS Pequeños	25	$ 4.602,15	$ 115.053,75
14	Tijera Oficina 8,5"	20	$ 11.834,10	$ 236.682,00
15	PERFORADORA 2H 20 HOJAS	15	$ 26.444,10	$ 396.661,50
16	Pegante lÍquido escolar transparente x 147ml	15	$ 13.149,00	$ 197.235,00
17	CINTA DOBLE FAZ INTERIORES 24MM X 1M	15	$ 27.612,90	$ 414.193,50
18	GRAPADORA GRANDE PARA OFICINA	15	$ 23.595,15	$ 353.927,25
19	BLOCK ART-EXP IRIS CARTA 30H	10	$ 4.675,20	$ 46.752,00
20	Caja de archivo No. 3512	120	$ 13.149,00	$ 1.577.880,00
21	Notas adhesivas x 100 hojas, colores pastel	30	$ 13.002,90	$ 390.087,00
22	BORRADOR NATA PZ 20	30	$ 1.168,80	$ 35.064,00
23	Almohadilla dactilar	15	$ 15.924,90	$ 238.873,50
24	EXACTO GRANDE 18mm	15	$ 7.158,90	$ 107.383,50
25	LIBRO AUXILIAR ACTA 100 HOJAS – 200 FOLIOS	10	$ 26.151,90	$ 261.519,00
26	CINTA EMPAQUE TRANSPARENTE 48MM X 200M	10	$ 25.567,50	$ 255.675,00

27	Marcadores permanentes Punta Fina x 8 unidades	5	$ 39.300,90	$ 196.504,50
28	GANCHO LEGAJADOR METALICO x50 Unds	20	$ 15.924,90	$ 318.498,00
29	Cinta adhesiva de enmascarar x 40 m	15	$ 10.665,30	$ 159.979,50
30	CORRECTOR LAPIZ 8ML	7	$ 50.842,80	$ 355.899,60
31	Sacapunta metálico Caja x24	5	$ 14.025,60	$ 70.128,00
32	Agenda ejecutiva permanente 100 HOJAS	6	$ 34.917,90	$ 209.507,40
33	BANDERITAS DE COLORES NEÓN 5 X 20 Hojas	30	$ 3.360,30	$ 100.809,00
34	Pegante en barra de 20 g	15	$ 10.665,30	$ 159.979,50
35	Archivador AZ Norma 557159 Oficio Azul Con Anillos	28	$ 24.106,50	$ 674.982,00
36	Kit Epson 4 Botellas T544	15	$ 350.640,00	$ 5.259.600,00
37	Tóner HP 85A Negro LaserJet Original	2	$ 736.344,00	$ 1.472.688,00
38	TONER HP 26A NEGRO LASERJET ORIGINAL	2	$ 1.037.310,00	$ 2.074.620,00
39	Kit Tinta Original Canon Negra G-190 140Ml 4	4	$ 314.115,00	$ 1.256.460,00
40	Combo de botella de tinta HP GT53/GT52, pack de 4	4	$ 274.375,80	$ 1.097.503,20
41	Cartucho HP #150a Laserjet M111/mfp M141 - Hp	5	$ 438.300,00	$ 2.191.500,00
42	Kilo Polvo Recarga Toner Compatible Hp	4	$ 138.795,00	$ 555.180,00
43	Cabezal de Impresión HP Smart 790	2	$ 365.250,00	$ 730.500,00
44	Cabezal de Impresión Canon pixma G 3110	2	$ 511.350,00	$ 1.022.700,00
TOTAL				**$ 49.023.343,65**

3.6. FINANCIERO: Teniendo en cuenta el valor del proceso de selección se exigirá la acreditación de la forma de pago establecida y la forma del suministro a contratar.

3.7. El plazo de ejecución del contrato será de diez (10) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato entre las partes, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

3.5. LUGAR

La ejecución del contrato será el Municipio de Astrea – Cesar.

3.6. PRESUPUESTO OFICIAL

SON EN TOTAL: CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTI TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS ($49.023.343,65) M/CTE, Este valor incluye los impuestos que aplican para el caso, entre ellos el IVA.

3.7. ORGANIZACIONAL: Existen diferentes figuras jurídicas y de asociación mediante las cuales se comercializa y distribuyen los elementos a contratar.

4. ANALISIS DE LA DEMANDA

4.1 ADQUISICIONES PREVIA DE LA ENTIDAD ESTATAL

Relación de procesos similares contratados en los últimos años por parte de la Alcaldía Municipal de ASTREA – Cesar.

En el Municipio se ejecutó los siguientes contratos:

No.	Modalidad	Lugar	Objeto	Valor
CMC-010-2026	Mínima Cuantía	Alcaldía de Astrea	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y DEMÁS BIENES E INSUMOS PARA LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN EL MUNICIPIO DE ASTREA, CESAR, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL NORMAL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES VIGENCIA 2026.	$22.792.831
CMC-037-2025	Mínima Cuantía	Alcaldía de Astrea	SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ASTREA, CESAR	$39.800.000
CMC-018-2025	Mínima Cuantía	Alcaldía de Astrea	SUMINISTRO DE PAPELERIA, MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA, PARA APOYAR LA REGISTRADURÍA EN EL PROCESO DE INSCRIPCION DE CEDULAS DE LAS ELECCIONES DEL AÑO 2026, EN EL MUNICIPIO DE ASTREA, CESAR	$23.752.400
SASIE-003-2024	Selección Abreviada	Alcaldía de Astrea	SUMINISTRO DE MONTO AGOTABLE DE PAPELERIA, INSUMOS DE OFICINA, MATERIAL IMPRESO, LITOGRÁFICO, PUBLICITARIO Y GRAN FORMATO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ASTREA CESAR	$60.000.000

4.2 HISTORICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO.

Relación de procesos similares contratados en el último año por parte de otras entidades públicas del país.

Modalidad	Lugar	Objeto	Valor
Selección Abreviada de Menor Cuantía	MUNICIPIO DE EL PASO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL EN EL PASO - CESAR	$150.000.000
MINIMA CUANTIA	ALCALDÍA MUNICIPIO DE CURUMANÍ	SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA PROVEER LAS SECRETARIAS DE DESPACHO, DEPENDENCIAS Y ENTES ADSCRITOS A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CURUMANÍ-CESAR.	$35.000.000
REGIMEN ESPECIAL	HOSPITAL INMACULADA CONCEPCION DE CHIMICHAGUA	SUMINISTRO DE PAPELERIA, ELEMENTOS DE OFICINA, CAFETERIA, ASEO Y FERRETERIA PARA SURTIR LAS DIFERENTES NECESIDADES DE LA ESE HOSPITAL INMACULADA CONCEPCION DE CHIMICHAGUA CESAR,	$78.000.000

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

5.1 ¿QUIÉN OFRECE EL "¿SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA DIFERENTES DEPENDENCIA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ASTREA, CESAR?

1. KREATIBOX SAS
NIT. 900738660-4
ENRIQUE ELIAS AARON MANJARRES
C.C. 1.065.595.818
Representante Legal
DIRECCIÓN: CALLE 1 C # 3 – 76 BARRIO LAS DELICIAS

2. MUEBLES Y COLCHONES EL CISNE
NIT: 1.003.428.374-1
KATTY YULEY MORALES RICO
Propietaria
DIRECCIÓN: CARRERA 5 # 7 – 35 BARRIO SANTANDER

3. RUMBERO PRODUCCIONES
NIT: 1.193.565.327-1
GLENIS ACUÑA LIMA
Propietaria
DIRECIÓN: Calle 1B # 3 – 16 BARRIO LAS DELICIAS

En Colombia existen múltiples operadores con tradición en la prestación de servicios de organización de eventos y además es posible según la legislación actual proponer bajo las modalidades de asociación u oferente plural, permitiendo gran participación de oferentes en las diferentes convocatorias que se realizan en el país para atender esta importante tarea.

FREDDY ALBERTO NAVARRO PALMEZANO
Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos

Proyectó:	**FREDDY NAVARRO PALMEZANO Cargo**: **SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMISITRATIVOS**	
Revisó:	**FREDDY NAVARRO PALMEZANO Cargo**: **SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMISITRATIVOS**	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		